

## CONCURSO PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE HOSPITALITY DEL PORT DE BARCELONA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA 37ª AMERICA'S CUP EN LOS TINGLADOS DEL MUELLE ORIENTAL. RSC: 2023-00361.

Respuesta a la segunda solicitud de aclaración en relación con el concurso, que al amparo de la Base Tercera del Pliego han realizado los licitadores. Se transcribe en primer lugar la consulta realizada (en negrita) y seguidamente la respuesta.

## **CONSULTA:**

19. Además del espacio asignado, ¿hay espacio de aparcamiento disponible para el personal o los invitados y, en caso afirmativo, a qué distancia está del espacio del Evento?

El Anexo 1, en el punto VIII.3.- establece lo siguiente:

<< El adjudicatario deberá disponer de un plan de accesibilidad al Hospitality que contemple los diferentes medios de transporte en que los invitados puedan acudir, contando con la disponibilidad de los aparcamientos cercanos>>>

Los aparcamientos cercanos al ámbito del Hospitality son los siguientes:

- Aparcamiento público del Hotel Vela
- Aparcamiento público de Marina Vela

Sería recomendable prever un servicio de transporte por medios marítimos, desde el muelle Este del Muelle Barcelona, delante del World Trade Center, o bien desde Muelle Drassanes. Hay que tener presente que podría haber ciertas restricciones puntuales para el acceso al área de Nueva Bocana, motivado por razones de seguridad, restricciones de movilidad o bien de visitas de ciertas personalidades VIP.

22. ¿Es necesaria la obtención de permisos y licencias adicionales a las ya otorgadas en virtud de la Licitación? En caso afirmativo, ¿cuáles serían?

De acuerdo con lo que se establece en el pliego, los espacios se entregarán al adjudicatario por parte de la Autoridad Portuaria de Barcelona con los servicios de suministro básicos, legalizado y con licencia de actividad. Por tanto, en el marco de las actividades que se describen en el pliego no serán necesarias licencias adicionales.

23. ¿Es necesaria la obtención de permisos adicionales para el visionado del Evento desde el agua (es decir, desde embarcaciones)?

Se prevé que sea necesario inscribir las embarcaciones de visionado en un censo de el organizador, America's Cup Event, 37th. Se desconoce a día de hoy el alcance y condiciones de dicho registro.

25. De acuerdo con el apartado I. A. 21 del Cuadro Resumen de Características, dentro de los siete días hábiles siguientes a la resolución del concurso, se deberá presentar una fianza de 300.000 euros, la cual se podrá presentar en metálico o mediante aval bancario conforme al Anexo 2. En caso de presentarse en metálico, ¿cuál es el procedimiento para completar esta formalidad?



Asimismo, en el caso de presentarse un aval bancario, ¿deberá ser emitido por un banco que opere en España o se aceptará un aval emitido por una entidad financiera en Estados Unidos de América?

La fianza se puede constituir mediante transferencia bancaria o cheque bancario. Debe incluirse en el sobre nº 1 el comprobante de la realización de la transferencia bancaria, o el cheque bancario en su caso. Los licitadores que quieran constituir la fianza provisional a través de transferencia bancaria deberán presentar una petición dirigida al Servicio de Contratación a través de registro electrónico en la que conste una dirección de correo electrónico. Una vez recibida la petición se remitirán los datos necesarios para su realización a la dirección de correo electrónico que haya indicado el licitador en su petición.

Si la fianza se constituye a través de aval deberá hacerlo a través de un banco que opere en España (que sea español o con sucursal en España) y deberá estar intervenido por Notario.

Barcelona, a la fecha de la firma digital

Fdo: José Alberto Carbonell

**Director General** 

Fdo.: Josep Lluís Salvadó Tenesa

Presidente